



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 POR ESTE AYUNTAMIENTO EN PLENO.

A S I S T E N T E S

GRUPO MUNICIPAL	CONCEJALES	CARGO MUNICIPAL
GIH	Doña M ^a del Pilar Hinojosa Rubio	Alcaldesa
GIH	Don Alejandro Tamarit Ramos	Concejal
GIH	Doña Laura Pérez Rocío	Concejal
GIH	Don Alejandro Andújar Díaz	
GIH	Doña Gema M ^a Molina Carmona	Concejal
GIH	María Teresa Durán Caballero	Concejal
PSOE-A	Doña Patricia M ^a Rojano Morales	Concejal
PSOE-A	Doña Vanessa M ^a Regalón Luque	Concejal
PSOE-A	María del Carmen Murillo Carballido	Concejal

SECRETARIO GENERAL: Antonio Ruiz González

=====

En la ciudad de Hornachuelos, a veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, siendo las trece horas y treinta minutos, se reúnen de forma telemática en la “Sala virtual de órganos colegiados”, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña M^a del Pilar Hinojosa Rubio, con la ausencia de don Juan Ignacio Calero Durán y don Gabriel Mata Fernández, que justifican, y previa citación en regla, los concejales arriba transcritos, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de hoy, a la que asiste el Sr. Secretario, don Antonio Ruiz González, que certifica.

Constituido válidamente el Pleno, se abre la sesión por orden de la Presidencia, procediendo al estudio de los siguientes asuntos que integran el Orden del Día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada cuenta por el SR. SECRETARIO de las Actas correspondientes a las sesiones ordinaria, y extraordinaria y urgente, celebradas por el Pleno, con fecha 30 de septiembre y 7 de octubre de 2021 respectivamente, el Ayuntamiento Pleno adoptó, por unanimidad, su aprobación.

Código seguro de verificación (CSV):

6C27 D95B 3638 6B42 C06B



6C27D95B36386B42C06B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Secretario D. RUIZ GONZALEZ ANTONIO el 29/10/2021

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 29/10/2021



SEGUNDO.- SUPLEMENTO DE CRÉDITO 2/S-2021 (GEX 2021/8068).

Por parte del SECRETARIO se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas.

En el debate del presente punto del orden del día, se registraron las siguientes intervenciones:

El concejal TAMARIT RAMOS explica tal como lo hizo en la sesión de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el día 22 de octubre de 2021, que se trata de una modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito destinada a las obras PFEA.

Vista la Propuesta del Concejal de Hacienda de fecha 29 de septiembre de 2021.

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Se emitió Memoria del Concejal Delegado de Hacienda en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación y su justificación.

Por el Secretario de la Corporación se emitió informe jurídico, en materia procedimental, sobre la modificación propuesta.

Considerando que se emitieron Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria e Informe de Intervención sobre el Expediente.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 22 de octubre de 2021, procediendo a su lectura el Sr. Secretario General de la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2S/2021 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, de acuerdo al siguiente detalle y posterior aprobación por el Pleno:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación de crédito	Créditos Finales
Progr.	Eco.				
241	60913	OBRAS PFEA 2021	150.000,00	45.000	195.000

Código seguro de verificación (CSV):

6C27 D95B 3638 6B42 C06B



6C27D95B36386B42C06B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Secretario D. RUIZ GONZALEZ ANTONIO el 29/10/2021

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 29/10/2021



		TOTAL	0,00 €	45.000	195.000
--	--	--------------	---------------	---------------	----------------

Altas en Aplicaciones de Gastos

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con el remanente líquido de Tesorería, resultante de la liquidación del año anterior, en los siguientes términos:

Aplicación	Descripción	Cuantía
Eco.		
87000	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	45.000
	TOTAL	45.000

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y sin más asuntos a tratar, siendo las trece horas y treinta y seis minutos se levantó la sesión de orden de la Sra. Alcaldesa de la que se extiende la presente Acta, por mí, el Secretario General, en el lugar que consta en el encabezamiento, de todo lo cual DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO GENERAL

(Firmas electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

6C27 D95B 3638 6B42 C06B



6C27D95B36386B42C06B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Secretario D. RUIZ GONZALEZ ANTONIO el 29/10/2021

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 29/10/2021